



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/AC.246/1  
19 de junio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS  
EN COOPERACIÓN SUR-SUR  
31 de julio a 4 de agosto de 1995

**ESTADO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y CUESTIONES NUEVAS**

**ÍNDICE**

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 2	3
II. ANTECEDENTES . . . . .	3 - 6	3
III. COOPERACIÓN ECONÓMICA REGIONAL E INTEGRACIÓN . .	7 - 9	4
IV. DESARROLLO SUBREGIONAL Y REGIONAL . . . . .	10 - 37	5
A. África . . . . .	10 - 22	5
B. Asia y el Pacífico . . . . .	23 - 28	8
C. América Latina y el Caribe . . . . .	29 - 37	10
V. COOPERACION SUR-SUR A ESCALA MUNDIAL . . . . .	38 - 47	12
VI. EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN DETERMINADOS SECTORES . . . . .	48 - 58	15
A. Comercio Sur-Sur . . . . .	48 - 56	15
B. Cooperación monetaria y financiera . . . . .	57 - 58	22
VII. CUESTIONES NUEVAS Y NUEVAS REALIDADES . . . . .	59 - 74	22
A. Mundialización y liberalización . . . . .	61 - 64	23
B. El crecimiento de bloques comerciales y económicos . . . . .	65 - 66	24

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Reactivación del interés en la cooperación económica y la integración . . . . .	67 - 68	24
D. La Ronda Uruguay . . . . .	69 - 71	25
E. El papel del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales . . . . .	72 - 73	25
F. Necesidades especiales de África . . . . .	74	26
VIII. APOYO A LA COOPERACIÓN SUR-SUR . . . . .	75 - 82	26
A. Apoyo de los países desarrollados . . . . .	75 - 79	26
B. El sistema de las Naciones Unidas . . . . .	80 - 82	28

/...

## I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento se ha preparado a fin de prestar asistencia en los debates de la Reunión Intergubernamental de Expertos convocada por la Asamblea General en su resolución 49/96 para que recomendara, entre otras cosas, y con miras a ampliar la cooperación Sur-Sur a escala mundial, las modalidades prácticas y las cuestiones sustantivas que había de tener en cuenta el Secretario General cuando preparara el informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

2. En el documento se examinan las características sobresalientes de las experiencias de cooperación Sur-Sur y los intentos por evaluar las consecuencias para la cooperación futura de los cambios que han caracterizado la economía mundial en los últimos años. Por último, el documento proporciona un marco dentro del cual el Grupo Intergubernamental de Expertos podría recomendar cuestiones sustantivas y modalidades prácticas que podrían constituir un programa futuro de cooperación Sur-Sur.

## II. ANTECEDENTES

3. La cooperación Sur-Sur se origina en los imperativos apremiantes de la era postcolonial y se ha vinculado estrechamente con el mismo proceso de desarrollo. Ha demostrado ser provechosa a lo largo de los años, aunque se habría podido lograr mucho más con un mejor acceso a los conocimientos y los recursos. Tanto su carácter como sus posibilidades han experimentado una transformación a medida que han cambiado las circunstancias y existe la certeza de que continuará la transformación en lo que queda de este siglo y más adelante.

4. Algunos países en desarrollo han alcanzado niveles sustancialmente mejores de desarrollo económico a lo largo de los años, ya sea mediante mejores precios de sus recursos naturales, especialmente el petróleo, o mediante la industrialización o ambos. Algunos ya han alcanzado niveles comparables o cercanos a los del mundo desarrollado si se miden por los indicadores internacionalmente reconocidos del desarrollo económico. Mientras tanto, otros muchos países en desarrollo se han empobrecido aún más y se encuentran atrapados en una insidiosa combinación de endeudamiento y una incapacidad de lograr el desarrollo sostenible. Estos acontecimientos han conducido necesariamente a cambios en las modalidades de la cooperación Sur-Sur y a diferentes objetivos y aspiraciones para diferentes países en desarrollo que tenían niveles análogos de desarrollo hace apenas 20 años.

5. Una lección importante del pasado reciente es que "Sur" no es un concepto monolítico; abarca los países con niveles muy diferentes de desarrollo, los niveles de desarrollo que casi alcanzan al Norte, y la relación del Sur con el Norte también ha experimentado cambios considerables, aun cuando la interacción responde apenas a las expectativas y esperanzas de los primeros años del "decenio de desarrollo" y más allá.

6. Todo examen de la cooperación Sur-Sur debía también tener en cuenta los factores que conforman las realidades en el ámbito económico mundial y que seguirán haciéndolo en los años venideros. El intento sería por lo menos parcialmente especulativo, pero estaría incompleto si se desconocieran algunos

de los principales factores que deben influir en las futuras relaciones económicas internacionales e, inevitablemente, el bienestar económico de los pueblos de los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur, que abarca la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) y su actividad conexas, la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD), deben conformarse a la luz de esas realidades.

### III. COOPERACIÓN ECONÓMICA REGIONAL E INTEGRACIÓN

7. En sus primeras formas, la cooperación Sur-Sur se buscaba principalmente dentro del marco de la cooperación económica subregional y regional y los planes de integración de los países en desarrollo, a menudo con objetivos de liberalización del comercio como característica esencial. No siempre cristalizó la promesa temprana que ofrecían estos planes como estrategia para el logro del rápido crecimiento económico en el Sur, de manera que aun antes de que comenzara la crisis económica mundial del decenio de 1980, que afectó especialmente a los países en desarrollo, la percepción general era que, pese a que se habían logrado algunos éxitos, en su conjunto los acuerdos de cooperación regional no habían alcanzado sus objetivos<sup>1</sup>. Las causas eran muchas, desde las rigideces de estos acuerdos hasta el bajo ritmo de aplicación, por parte de los Estados miembros, de decisiones sobre compromisos regionales debido a que los países no siempre podían ver la forma en que los acuerdos subregionales/regionales podían conciliarse con sus intereses nacionales.

8. Desde la última parte del decenio de 1980, se han producido cambios fundamentales tanto de carácter político como económico, en respuesta a los cuales los países en desarrollo y sus agrupaciones han venido adoptando nuevos enfoques sobre la cooperación regional. Por ejemplo, en lo que respecta tanto a las políticas económicas nacionales como a la estructura de los acuerdos regionales, el enfoque se ha hecho más liberal y abierto a la economía mundial. El cambio de acento de políticas internas de sustitución de importaciones a una mayor apertura ofrece un nuevo impulso a la cooperación regional, ya que la cooperación con asociados regionales/subregionales se considera como un paso hacia una participación mayor en la economía mundial, pues facilita la adquisición de mejores aptitudes y el logro de la escala de producción necesaria para competir a nivel internacional. Del mismo modo, el enfoque liberal orientado hacia el mercado ha abierto las posibilidades de cooperación empresarial y estas dos tendencias han venido a fortalecerse mutuamente. La mayoría de los países en desarrollo miembros de grupos de integración, por ejemplo, han establecido calendarios muy estrictos para la integración de mercados, en que en general se prevé el pleno logro de uniones aduaneras o de mercados comunes alrededor del año 2000. En términos generales, estos esfuerzos de integración de mercados, en contraste con el pasado, se desarrollan en la medida de lo posible dentro del contexto de un criterio orientado hacia afuera y a la luz de objetivos de integración de largo plazo, y además incorporan nuevos elementos destinados a generar y sostener el comercio así como a mejorar la competitividad.

9. El deseo de asegurar un progreso más eficaz y rápido hacia la realización de comunidades subregionales y regionales integradas y funcionales sigue ocupando un lugar preponderante en el temario de los países en desarrollo y sus agrupaciones, según se manifiesta en la aprobación de nuevos tratados para crear

/...

nuevas agrupaciones económicas, la revisión de los tratados existentes para introducir nuevos elementos y modalidades que actualicen y profundicen el proceso de integración y a la vez lo hagan más flexible y la ampliación de la composición de las agrupaciones económicas a fin de abarcar zonas geográficas más amplias. La ampliación del mercado mediante el fortalecimiento de algún tipo de acuerdo sobre la unión aduanera, además de las medidas de promoción del comercio, constituye el impulso básico de muchas de estas iniciativas. Simultáneamente, se amplía el alcance de la cooperación para crear las condiciones necesarias que conduzcan a la cooperación y la integración. Los ajustes en este sentido han comprendido el aumento de la participación popular, la promoción de las relaciones pacíficas entre los Estados y el mejoramiento de la seguridad y estabilidad regional, aumentando la participación de empresas y la cooperación entre ellas y sus asociaciones, ampliando la cooperación con los principales asociados externos, incluso en algunos casos mediante la formación de acuerdos preferenciales y la reestructuración de los órganos normativos y las secretarías ejecutivas de las asociaciones. Se han lanzado algunas iniciativas a nivel interregional y ha adquirido mayor prominencia la formación de agrupaciones mixtas que comprenden tanto países desarrollados como países en desarrollo.

#### IV. DESARROLLO SUBREGIONAL Y REGIONAL<sup>2</sup>

##### A. África

10. En términos generales, la experiencia de la cooperación regional en África ha sido más bien desalentadora. En una evaluación anterior de esa experiencia se llegó a la conclusión de que, si bien los mecanismos de integración regional en África parecían seguir el marco general de esfuerzos análogos en otras partes, el enfoque africano tendía a ser más ambicioso, centralizado y de origen político y, entre otras fallas, existía una renuencia, por parte de los países, de ceder poder a los órganos subregionales y de otro tipo.

11. Los problemas percibidos no son exclusivos de África y, al igual que en otras regiones, África aplica actualmente nuevos enfoques a la cooperación subregional y regional y a la integración, como puede verse, por ejemplo, en los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) por crear una comunidad económica continental utilizando como "bloques de construcción" las diversas comunidades subregionales.

12. En la reunión de Jefes de Estado de la Unión del Magreb Árabe (UMA) en abril de 1994 se tomó nota de que se habían adoptado varios acuerdos desde la última reunión en la cumbre y se habían seleccionado una docena de proyectos, entre ellos una carretera regional, un tren de alta velocidad y un cable de fibra óptica para estrechar los lazos entre los Estados miembros, varios proyectos para consolidar la cooperación aduanera en el seno de la UMA y un estudio sobre la creación de una cámara de compensación. Los Estados miembros de la UMA adoptaron un sistema de comercio preferencial en 1990/1991 para fomentar y fortalecer el comercio entre ellos, pero todavía no se ha puesto en práctica ese sistema. Entretanto, el comercio intrazonal contabilizado de la UMA sigue siendo muy pequeño, pues sólo representó el 2% de las exportaciones totales de la UMA en 1992. Con respecto a la cooperación exterior, la UMA y

la Unión Europea celebran conversaciones para estrechar la cooperación económica mutua.

13. A pesar de los retrocesos ocasionados por la guerra civil en Liberia, cuyos efectos se han extendido a países limítrofes, en la reunión que celebró en julio de 1993 el Consejo Ministerial de la Unión del Río Mano (URM) ordenó a la secretaría que buscara asistencia técnica para establecer y fortalecer estructuras de integración económica en el seno de las administraciones nacionales de los Estados miembros. El Consejo decidió además extender la cooperación de la URM a los asuntos políticos, los asuntos de seguridad, las relaciones exteriores y los asuntos de defensa. Por su parte, la secretaría de la URM tiene la intención de convocar en 1994 una reunión técnica para discutir modalidades y estrategias para la reconstrucción y rehabilitación posbélicas de las zonas de las subregiones afectadas por la guerra. En vista de las dificultades por que atraviesa la URM, no se ha alcanzado el objetivo de ampliar el comercio intrazonal de la Unión. Este comercio supone actualmente menos del 1% de las exportaciones totales de la Unión.

14. En julio de 1993 la Autoridad de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) firmó el Tratado revisado de la CEDEAO. Este último, cuyo objeto es dar un nuevo dinamismo a la integración en el África occidental, confiere a la Autoridad de la CEDEAO plenos poderes para tomar decisiones que serían vinculantes para las instituciones de la Comunidad y para sus Estados miembros; prevé el establecimiento de un parlamento de la CEDEAO y un consejo económico y social, la creación de ocho comisiones técnicas especializadas en sustitución de las seis actuales, el fortalecimiento de la cooperación política y la seguridad regional y la percepción de un gravamen comunitario que genere recursos financieros para la Comunidad (el gravamen será un porcentaje del valor total de los derechos de importación recaudados sobre las mercancías importadas de terceros países); y dispone además que la CEDEAO será la única comunidad económica del África occidental y constituirá el eje de todas las actividades de integración intrarregional. En el terreno de la racionalización institucional, un hecho particularmente importante fue la supresión de la Comunidad Económica del África Occidental (CEAO), en cumplimiento de una decisión de la Conferencia de Jefes de Estado de los siete Estados miembros (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí, Mauritania, Níger y Senegal) a principios de 1994. El Tratado revisado de la CEDEAO prevé también el establecimiento de una unión aduanera en el plazo de diez años a contar desde el 1º de enero de 1990, que irá seguida de la creación de una unión económica y monetaria en los cinco años siguientes. Se espera que este programa promueva e incremente el comercio intrazonal de la CEDEAO, que en 1992 representó el 7,8% de las exportaciones totales de la CEDEAO.

15. La Comunidad Económica de los Estados del África Central (CECEAC) ha venido revisando sus instrumentos de cooperación y lanzando iniciativas destinadas a elevar el comercio mutuo por encima de su nivel histórico de 2% del comercio total de los Estados miembros.

16. Después de una profunda reestructuración, los Estados miembros de la Unión Aduanera y Económica del África Central (UAEAC) firmaron en marzo de 1994 un Tratado para la creación de una Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC). La CEMAC incluirá una Unión Económica del África Central, que se estructurará teniendo en cuenta las realizaciones de la UAEAC, así como una

/...

Unión Monetaria, un Parlamento y un Tribunal de Justicia de la Comunidad. La secretaría de la UAEAC, que tiene su sede en Bangui, será transformada en la secretaría ejecutiva de la CEMAC para supervisar y facilitar la ejecución por los Estados miembros<sup>3</sup> de las reformas y compromisos asumidos en virtud del Tratado. La expansión del comercio intrazonal es uno de los principales objetivos de la UAEAC y se tratará de invertir la disminución reciente del nivel ya bajo de exportaciones intrazonales.

17. En la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), la guerra civil en Rwanda ha paralizado la secretaría de la CEPGL, que tenía su sede en Gisenyi, y reducido muchísimo la realización de actividades de cooperación tales como el establecimiento previsto de una unión aduanera que debía comenzar con la supresión de los derechos de aduana el 1º de enero de 1995. El comercio contabilizado entre los miembros de la Comunidad ha seguido representando menos del 1% de las exportaciones totales de la CEPGL.

18. El 30 de noviembre de 1993 se creó una nueva agrupación, la Comunidad del África Oriental (CAO), con la firma de un Tratado por los Jefes de Estados de Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. El Tratado prevé:

- i) el restablecimiento de una comisión tripartita que se encargará de fomentar la cooperación en diversos campos, en particular en asuntos políticos, económicos, sociales, culturales y de seguridad; ii) que la comisión tripartita estará dirigida por los ministros responsables de la cooperación regional y otros ministros sectoriales y tendrá una secretaría (cuya sede, financiación y plantilla no se han decidido aún) para que preste apoyo técnico y administrativo; iii) la supresión inmediata de las restricciones de viaje y la eliminación de las barreras no arancelarias entre los tres países; y iv) la cooperación en los sectores de la aviación, la meteorología, la agricultura, la pesca, la ganadería, la energía, el turismo, la flora y la fauna silvestres y la protección del medio ambiente, la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, la cooperación en asuntos jurídicos y judiciales, el intercambio de información, la capacitación y la cooperación en cuestiones de seguridad. La comisión tripartita tendrá también por tarea solucionar las cuestiones pendientes de la antigua comunidad del mismo nombre, en particular el destino de su activo y su pasivo, y el fortalecimiento de las instituciones que se ha decidido mantener.

19. La Zona de Comercio Preferencial de los Estados del África Meridional y Oriental (ZCP) se transformó en el Mercado Común de Estados de África Oriental y Meridional mediante la firma del Tratado Constitutivo del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAMO) en noviembre de 1993, cuando también fueron admitidos Eritrea, Madagascar y las Seychelles con lo que el número de miembros aumentó a 22 países. En virtud del Tratado se resaltarán la cooperación en los sectores que más puedan contribuir a impulsar el crecimiento, el desarrollo y el comercio. Esos sectores son la intensificación de la industrialización, la expansión del comercio intrazonal, la construcción de infraestructuras de transportes y comunicaciones más baratas, seguras y eficientes, y el desarrollo de la agricultura para alcanzar la seguridad y autosuficiencia alimentarias. La ZCP pretende incrementar el comercio intrazonal del nivel actual del 6% de las exportaciones de la ZCP a más del 25% para el año 2000 y a una cifra mayor en años sucesivos.

20. La firma en agosto de 1992 del Tratado Constitutivo de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) constituyó un paso importante dado por los Estados del África meridional para pasar de la cooperación regional - que su predecesora, la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (COCDAM), impulsó - a la integración regional. El Tratado entró en vigor el 5 de octubre de 1993. La CODAM partirá de las bases establecidas por la COCDAM, pero además insistirá en la participación de la población y el compromiso real de los gobiernos en edificar la nueva comunidad de desarrollo. Para dar a conocer esta última a los pueblos de la región, se han organizado seminarios y reuniones técnicas en los ámbitos nacional y regional, como resultado de los cuales se redactaron los protocolos técnicos que determinan y definen los diversos sectores y actividades de cooperación. Sudáfrica ingresó en la CODAM como undécimo miembro al adherirse al Tratado en 1994.

21. En 1992 los Estados miembros de la Comisión del Océano Índico (COI) aprobó un programa regional integrado para el desarrollo del comercio (PRIDE) cuyos objetivos son desarrollar el comercio de los Estados miembros con la participación de los agentes económicos, impulsar el desarrollo de estructuras de producción eficientes, estimular la normalización de los productos y facilitar la asimilación de información comercial, y eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio entre los Estados miembros de la COI con miras a crear una zona de libre comercio. El programa se comenzó a aplicar en parte a finales de 1993.

22. Con respecto a agrupaciones de cooperación tales como el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, el Consejo de la Entente, la Autoridad Intergubernamental sobre Sequía y Desarrollo, la Organización para la Ordenación y el Desarrollo de la Cuenca del Río Kagera, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Autoridad para el Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gourma, la Autoridad de la Cuenca del Río Níger, la Organización para el Desarrollo de la Cuenca del Río Gambia y la Organización para el Desarrollo del Río Senegal, los problemas financieros que sigue ocasionando el impago por algunos Estados miembros de las contribuciones que se les han asignado ha obligado a muchas de esas agrupaciones a reestructurar sus secretarías, reducir su personal y tratar sobre todo de obtener apoyo financiero y técnico internacional para sus programas y proyectos de desarrollo subregionales.

#### B. Asia y el Pacífico

23. En mayo de 1992 los ministros de comercio de los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) anunciaron la meta de crear un mercado común para el año 2000. Posteriormente, se estableció un calendario para la implantación de un arancel único.

24. Con el propósito de reactivar la cooperación en el seno de la Organización de Cooperación Económica (OCE), sus Estados miembros, que ahora incluyen las repúblicas recién independizadas del Asia central, aprobaron el Plan de Acción de Quetta y la Declaración de Estambul sobre las perspectivas a largo plazo de la OCE, textos ambos que constituirán la base de las actividades que se llevarán a cabo en la región de la OCE durante la década próxima. El Plan de Acción de Quetta, en particular, establece directrices y fija objetivos, para su

/...



realización en el año 2000 o antes, en los sectores de los transportes y las comunicaciones, el comercio, la energía, la industria, la agricultura, el turismo y el desarrollo de los recursos humanos, y prevé la constitución de un Fondo Especial de la OCE para estudios de viabilidad, dotado con 300.000 dólares que aportarán los países miembros.

25. De conformidad con la decisión tomada en la reunión de 1991 de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), en la reunión de 1993 se adoptó el Acuerdo de Comercio Preferencial de la ASAMCOR (ACOPAM). En esa reunión se instó a los Estados miembros a que concluyeran antes de diciembre de 1995 todas las formalidades necesarias para poner en funcionamiento el ACOPAM, en particular la ultimación de las listas de concesiones y el proceso de ratificación. En el marco del ACOPAM se adoptarán medidas de liberalización del comercio en relación con los derechos de aduana, las medidas paraarancelarias, las medidas no arancelarias y las medidas comerciales directas. Entretanto, el comercio entre los países de la ASAMCOR representa entre el 8 y el 9% de las exportaciones totales de la Asociación.

26. La ampliación del número de miembros es uno de los principales objetivos del Acuerdo de Bangkok. En consecuencia, la conclusión en diciembre de 1993 de las formalidades para la adhesión de Papua Nueva Guinea al Acuerdo y el anuncio hecho por China en abril de 1994 de su adhesión constituyeron dos hechos muy importantes. El fin del Acuerdo es ampliar el comercio y las corrientes de inversión entre los Estados miembros; en este sentido, el comercio intrazonal ha tendido a fluctuar entre el 1,7 y el 2,5% de las exportaciones totales de la agrupación desde 1985.

27. Cumpliendo con la decisión tomada en enero de 1992 en la reunión de Jefes de Gobierno de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ANASO) sobre la creación de una Área de Libre Cambio (ALCA) de la ANASO, el Consejo Ministerial de la ALCA ultimó en diciembre de 1992 los detalles del arancel preferencial efectivo común - el instrumento para la realización de la ALCA -, que se puso oficialmente en vigor el 1º de enero de 1993 tal como estaba previsto. El objetivo de este plan consiste en reducir los aranceles en todo el comercio intrazonal de la ANASO en productos agrícolas manufacturados y procesados a nivel de entre 0% y 5% en 15 años. También se abordará el problema de las restricciones cuantitativas y otras restricciones no arancelarias, y los Estados miembros de la ANASO han empezado a intercambiar listas de esas restricciones. Otros hechos importantes han sido: la reestructuración de la cooperación económica de la ANASO mediante la supresión de los cinco comités económicos de la ANASO y la institucionalización de la Reunión de Altos Funcionarios Económicos como mecanismo encargado de supervisar todos los aspectos de la cooperación económica; la conclusión de la reestructuración de la secretaría de la ANASO, gracias a lo cual la secretaría reestructurada empezó a funcionar en enero de 1993; la continuación de la cooperación con los interlocutores; y la formación en 1994 del Foro Regional de la ANASO para fomentar la seguridad regional. El proceso de la integración regional se verá reforzado aún más en el Asia oriental con la promoción de triángulos de crecimiento para fomentar la producción y las inversiones intrarregionales a fin de incrementar las exportaciones a la región y a otras partes. Un ejemplo es el triángulo meridional, que abarca Singapur, el Estado malasio de Johore y las Islas Riau de Indonesia.

/...

28. El Grupo Melanesio "Punta de Lanza" (GMPL), compuesto de Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón y Vanuatu, será la primera agrupación de "integración" creada por países en desarrollo del Pacífico meridional. El Acuerdo de comercio del GMPL, que entró en vigor el 1º de septiembre de 1994, estipula que el comercio entre los tres países se efectuará libre de derechos de aduana con respecto al atún de las Islas Salomón, el té de Papua Nueva Guinea y la carne de vacuno de Vanuatu. Además, en la reunión de Jefes de Estado de 1994 se acordó ampliar el número de productos comerciados incluidos en el acuerdo de libre comercio. En la misma reunión, aparte de discutir asuntos políticos que conciernen a la estabilidad de la región, se acordó ampliar la cooperación a nuevas esferas, en particular: colaborar estrechamente en la constitución de un cuerpo regional único de normas jurídicas y de prácticas para regular su industria forestal, que es una de las principales fuentes de divisas de los tres países; suprimir los visados para todas las categorías de visitantes originarios de los tres países; examinar, mediante un estudio, la posibilidad de fusionar las líneas aéreas nacionales, que no han sido rentables en los últimos años; y discutir las posibilidades de celebrar un festival anual de las artes melanesias para fomentar la cooperación cultural entre los Estados miembros así como el turismo.

#### C. América Latina y el Caribe

29. En julio de 1994 se estableció una nueva agrupación con la firma del Tratado Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) formada por países y territorios ribereños del mar Caribe. La AEC comprende los 25 Estados miembros siguientes: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago y Venezuela; y estos territorios dependientes (en calidad de miembros asociados): Anguila; Antillas Neerlandesas, Aruba, Bermuda, Guadalupe, Guayana francesa, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Martinica y Montserrat. Los países desarrollados que tienen territorios dependientes en la región (Francia y Países Bajos) pueden participar como miembros asociados responsables de sus respectivos territorios. Los objetivos principales de la AEC son fomentar la integración económica, desarrollar el potencial del Caribe y fortalecer la cooperación funcional en las esferas política, cultural, científica, social y tecnológica.

30. El Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) examinó en junio de 1994 las relaciones económicas entre América Latina, el Caribe y los Estados Unidos y aprobó una declaración en la cual, entre otras cosas, pidió que se pusiera fin a toda clase de embargos en la región y reafirmó el principio de la libertad de comercio.

31. Los Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) han discutido una propuesta presentada a comienzos de 1994 para la creación de una zona sudamericana de libre comercio mediante la eliminación gradual de los derechos de aduana en un plazo de diez años. Por lo que hace al comercio entre los países de la ALADI, su parte respecto de las exportaciones totales de la ALADI, que fue del 10,9% en 1990, subió al 16,7% en 1992. El acuerdo de la ALADI permite a los Estados miembros adoptar acuerdos comerciales

/...

preferenciales subregionales que sean compatibles con el sistema regional. Esto ha hecho que se hayan concertado muchos acuerdos de libre comercio; por ejemplo Colombia y Chile negociaron y acordaron un programa de libre comercio que entra en vigor en 1994 y tiene por finalidad liberalizar el comercio entre los dos países para el 1º de enero de 1999 y el Grupo de los Tres, creado en 1991 por Colombia, México y Venezuela, firmó un acuerdo en junio de 1994 sobre la creación de una zona de libre comercio mediante la supresión progresiva de los derechos de aduana sobre casi todo su comercio intrarregional.

32. El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se creó en 1991 con la intención de que fuera el principal instrumento de la integración en Centroamérica. La secretaría del SICA, que tiene su sede en El Salvador, comenzó a funcionar en febrero de 1993. Desde entonces la secretaría ha participado en las actividades del sistema, se ha dedicado a fomentar el establecimiento y funcionamiento del subsistema social y los vínculos entre este último y los otros subsistemas (el cultural y el económico).

33. El subsistema económico del SICA es el Mercado Común Centroamericano (MCCA). El 1º de abril de 1993 cuatro de los cinco Estados miembros del MCCA (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) firmaron un acuerdo para el establecimiento de la Zona de Libre Comercio de Centroamérica, así como tres acuerdos básicos sobre, respectivamente, el arancel centroamericano, las prácticas desleales y las normas de origen. La iniciativa tiene por objeto reactivar la liberalización y expansión del comercio intrarregional. En 1992 el comercio intrarregional del MCCA representó el 13,6% de las exportaciones totales de la agrupación, la cifra más baja alcanzada desde 1980. Además en octubre de 1993 los Presidentes de los cinco Estados miembros, más el Presidente de Panamá, firmaron un protocolo al Tratado Constitutivo del MCCA por el cual se revisó y adaptó a la situación actual el tratado inicial. Panamá ingresó en el MCCA después que los Presidentes centroamericanos y el Presidente panameño firmaron una declaración conjunta en la que proclamaron su intención de hacer de Panamá un miembro de pleno derecho del MCCA. Además, en mayo de 1992 se estableció el Triángulo del Norte con la firma, por los Presidentes de Honduras, El Salvador y Guatemala, de la declaración de Nueva Ocotepeque que preveía la formación de una zona de libre comercio que entraría en vigor el 1º de enero de 1993. Posteriormente el Triángulo del Norte se convirtió en el Grupo América Central 4 con la admisión en el grupo de Nicaragua durante la reunión de Presidentes que tuvo lugar en abril de 1993.

34. En cumplimiento del Acta de Barahona firmada en diciembre de 1992 en una reunión de Presidentes del Grupo Andino y de decisiones posteriores de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, el 1º de octubre de 1992 entró en vigor una zona de libre comercio entre Bolivia, Colombia, el Ecuador y Venezuela. Desde entonces el comercio entre estos países se ha podido efectuar sin ningún tipo de restricción o gravamen y, en 1992, representó el 6,2% de las exportaciones totales del grupo. Además en marzo de 1993 se adoptó un arancel exterior común.

35. Los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) llevaron a cabo, conforme a un programa de reducción de los derechos de aduana revisado cada seis meses, cuatro operaciones de reducción de esos derechos entre 1992 y 1993 que permitieron reducir en total los derechos de aduana en un 82%. El 1º de enero de 1994 se efectuó una nueva serie de reducciones de los derechos de aduana (en siete puntos), mientras que la lista de excepciones al programa de

/...

liberalización preferencial del comercio quedó recortada en un 20%. El propósito es conseguir el libre comercio total para el 31 de diciembre de 1994. Entretanto, el comercio entre los países del MERCOSUR representó en 1992 el 18,2% de las exportaciones totales del grupo. Se prevé también adoptar un arancel exterior común, y los Estados miembros han celebrado diversas reuniones para resolver varias cuestiones litigiosas, en particular el monto de los derechos del arancel y su fecha de aplicación. En cuanto a las relaciones con otros países de la región, los Estados miembros del MERCOSUR acordaron en mayo de 1994 negociar conjuntamente acuerdos de comercio preferencial en la región.

36. La Comunidad del Caribe (CARICOM) emprendió una reducción escalonada de los derechos del arancel exterior común para llegar a un máximo del 25% en 1998. A fin de fomentar la cooperación comercial con los países vecinos, se llegó al acuerdo de crear el Foro Consultivo de la CARICOM y Centroamérica, para impulsar la cooperación entre las dos subregiones. Asimismo, en octubre de 1992 se firmó un acuerdo sobre comercio e inversiones entre la CARICOM y Venezuela, que entró en vigor el 1º de enero de 1993. Este acuerdo prevé la entrada en franquicia de los productos de los países de la CARICOM en el mercado venezolano.

37. En octubre de 1992 la Conferencia extraordinaria de la CARICOM examinó también un informe titulado "Time for Action", presentado por la Comisión de las Indias Occidentales, compuesta de 15 miembros, que había sido creada por la Conferencia de la CARICOM de 1989 con el mandato de formular recomendaciones para profundizar la integración y fortalecer la CARICOM. La Conferencia extraordinaria adoptó básicamente las principales recomendaciones del informe, cuya aplicación ha puesto en marcha una serie de cambios en la Comunidad. Esas recomendaciones eran las siguientes: el establecimiento de la Comunidad de Ministros del Caribe (compuesta de los ministros de la CARICOM de cada uno de los Estados miembros) que vendría a sustituir al Consejo del Mercado Común como segunda instancia suprema de la CARICOM; la adopción de una "carta de sociedad civil" para la CARICOM; la introducción de varias modificaciones en el Tratado de Chaguaramas por el que se constituyó la CARICOM, a fin de adaptar el cuerpo de normas jurídicas de la Comunidad a las necesidades del siglo XXI; y la creación de una Asociación de Estados del Caribe. También se estableció la Mesa de la Conferencia de la CARICOM, integrada por tres Jefes de Estado y el Secretario General, con facultades para "hacer propuestas, buscar el consenso, impulsar la acción y velar por la aplicación de las decisiones de la CARICOM de forma expedita e informada". La Mesa ha empezado a discutir algunas de las cuestiones más acuciantes que tiene la Comunidad, como son facilitar la aplicación de las decisiones de la CARICOM y supervisar la reestructuración de sus instituciones y órganos.

#### V. COOPERACIÓN SUR-SUR A ESCALA MUNDIAL

38. Hasta ahora, la cooperación Sur-Sur se ha practicado principalmente dentro del marco de acuerdos subregionales y regionales y, pese a que en general se reconocen sus posibilidades a nivel mundial, se dispone aún de pocos ejemplos de aplicación práctica en ese nivel. Uno de los motivos podría ser que, si bien los planes de cooperación económica e integración a nivel subregional y regional eran característicos de la era postcolonial, la cooperación Sur-Sur a escala mundial se institucionalizó apenas en el decenio de 1980 bajo los auspicios del

/...

Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados con la aprobación del Programa de Acción de Caracas en mayo de 1981<sup>4</sup>.

39. El Programa de Acción de Caracas, que surgió de la Conferencia de Alto Nivel sobre la cooperación económica entre países en desarrollo del Grupo de los 77 fue acogido con gran entusiasmo por los países en desarrollo. Los debates en la Conferencia indicaron que la CEPD podía proporcionar un instrumento para que los países en desarrollo aprovecharan mejor las complementariedades existentes y potenciales de sus economías. En el Programa de Acción se hacían recomendaciones concretas en las esferas de finanzas, industrialización y cooperación técnica. El Programa de Acción es un documento amplio en que se incorporan las aspiraciones de los países en desarrollo, y se estableció un procedimiento no sólo para la elaboración de recomendaciones por expertos en esferas concretas, sino también para el examen periódico y el seguimiento de su aplicación mediante el mecanismo de un Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación de la CEPD.

40. Las ideas incorporadas en el Programa de Acción de Caracas son tan válidas hoy como en 1981. En la esfera de la tecnología, por ejemplo, las recomendaciones incluían la actualización de las capacidades existentes de las instituciones y organismos nacionales, subregionales, regionales e interregionales de los países en desarrollo; reuniones de grupos de expertos para determinar los problemas de interés común y seleccionar proyectos de acción conjunta; la determinación de las medidas necesarias para promover la cooperación científica y técnica entre países en desarrollo y el establecimiento de acuerdos recíprocos de tratamiento preferencial; el establecimiento de comités de acción en sectores seleccionados que actuaran como promotores y catalizadores del desarrollo tecnológico; el establecimiento de redes de instituciones científicas y tecnológicas para el intercambio de información y de conocimientos y la armonización de estrategias en la esfera del desarrollo científico y tecnológico; supervisión, evaluación y análisis continuo de las posibilidades y consecuencias de las tecnologías avanzadas; fortalecimiento de la cooperación en la esfera de la propiedad industrial e intercambio de información sobre la adquisición de tecnologías de países desarrollados, incluidos modelos de contratos; negociaciones conjuntas, cuando fuese necesario, para la adquisición o transferencia de tecnologías concretas de los países desarrollados; fortalecimiento del Sistema de Intercambio de Información Tecnológica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); preparación de perfiles tecnológicos en relación con productos y procesos de interés para otros países en desarrollo; propiciar la transferencia de tecnologías de otros países en desarrollo; cooperación en nuevas tecnologías en materia de energía, y reuniones de jefes de organismos nacionales de ciencia y tecnología de los países en desarrollo para ofrecer orientación al Grupo de los 77 en relación con estas cuestiones.

41. Sin embargo, 14 años después del Programa de Acción de Caracas, su aprobación no ha conducido al progreso que se esperaba. Las reuniones sectoriales estipuladas en el Programa de Acción despertaron cierto entusiasmo inicial, pero la asistencia de expertos en la forma que se preveía originalmente pronto se convirtió en una rareza. Del mismo modo, el entusiasmo inicial entre los países en desarrollo por el Comité Intergubernamental de Seguimiento y Coordinación comenzó a perder impulso a medida que avanzaba el decenio de 1980 y se desvaneció considerablemente después. La brecha de cuatro años entre el

/...

octavo período de sesiones del Comité Intergubernamental celebrado en Panamá en 1993 y el anterior (Kuala Lumpur, 1989) parece ser sintomática de esta pérdida de interés, como en efecto lo es la asistencia de apenas 40 países en desarrollo miembros del Grupo de los 77 a la última reunión celebrada en Panamá.

42. En el octavo período de sesiones del Comité Intergubernamental, celebrado en Panamá, se formularon varias recomendaciones sobre diversos aspectos de interés común sobre el seguimiento del Programa de Acción de Caracas. En cuanto al comercio, las recomendaciones incluían la ratificación del acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SMPC); la ampliación de la colaboración entre la UNCTAD y las agrupaciones de cooperación regionales y subregionales; el apoyo a las actividades del sector de los servicios; la integración de los esfuerzos de las organizaciones comerciales estatales, las cámaras de comercio y la comunidad empresarial; el aumento de la cooperación entre empresas pequeñas y medianas a nivel subregional, regional y mundial; y el apoyo a la red de información del Centro de Información Tecnológica Comercial e Inversión del Sur (SITTDEC) que elabora actualmente el Grupo de los 15.

43. En cuanto al Programa de Acción de cooperación económica (PACE) iniciado por el Movimiento de los Países No Alineados, se sugirió que se debía seguir invitando a participar en sus reuniones al Presidente del Grupo de los 77 y al Buró de Coordinación de los países no alineados. También se recomendó la armonización y la integración, siempre que fuese posible, del PAC y del PACE y se aprobó la propuesta de la Cumbre de países no alineados de Yakarta, celebrada en 1992, de establecer un comité conjunto de coordinación que mejorara la colaboración y evitara la duplicación de trabajos entre los países no alineados y el Grupo de los 77.

44. En cuanto a los mecanismos de apoyo para el PAC, el Grupo Intergubernamental recomendó, entre otras cosas, la celebración anual de reuniones sectoriales para mantener el impulso del PAC, el aumento de la coordinación entre los capítulos del Grupo de los 77 sobre CEPD y reuniones entre períodos de sesiones del CCC de una duración de por lo menos tres días en Nueva York antes de la reunión anual de funcionarios superiores del Grupo de los 77. También se recomendó la promoción de actividades de CEPD dentro del sector privado y la organización de seminarios de orientación con ayuda de las Naciones Unidas. Expresó su reconocimiento por el informe de la Comisión del Sur y formuló varias recomendaciones, en particular la de que se debía dedicar atención al sector de los servicios en vista de su importancia y de que se debía establecer un mecanismo para que los países en desarrollo examinaran las cuestiones relativas a la deuda.

45. Bajo los auspicios del Grupo de los 15, se han iniciado unos 19 proyectos de cooperación entre países en desarrollo interesados. Estos comprenden actividades de recuperación del medio ambiente, minería y ríos y cuencas; investigaciones sobre biología y minería; redes externas de telecomunicaciones públicas; CTPD; cooperación en el diseño y la ejecución de proyectos de gas y de petroquímica; un Centro Sur de promoción de fuentes de energía renovables; el establecimiento de bancos genéticos de plantas medicinales y aromáticas; aplicaciones de energía solar; un centro de capacitación en computadoras; un centro de capacitación profesional; cooperación en el sector alimentario; población y planificación de la familia; deuda externa; planes autónomos de crecimiento; un mecanismo financiero para aumentar el comercio entre países en

/...

desarrollo; utilización y elaboración de materias primas de minerales no metálicos; transferencia de tecnología y desarrollo y un foro sobre comercio e inversiones.

46. Existía gran entusiasmo entre los países interesados en cuanto a esta nueva iniciativa de cooperación Sur-Sur, que iba más allá de los objetivos del Programa de Acción de Caracas en cuanto a que trataba, a medida que progresaban las reuniones anuales del Grupo, de articular a nivel de Jefes de Gobierno, los problemas económicos que encaraba el Sur y comprometer al Norte en un diálogo constructivo. Entre estas cuestiones, las principales se relacionaban con la deuda externa y el comercio internacional, con hincapié especial en el comercio de productos básicos. Las expectativas alcanzaron su punto máximo en la reunión en la cumbre celebrada en el Senegal en 1992. Desde entonces, puede decirse que ha disminuido el interés en el Grupo de los 15.

47. En cuanto a los proyectos iniciados en virtud del programa de cooperación, el progreso ha sido lento en la mayoría de ellos.

## VI. EVALUACIÓN DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN DETERMINADOS SECTORES

### A. Comercio Sur-Sur

48. Como se señala en los párrafos 7 y 8 supra, la cooperación Sur-Sur se ha producido principalmente dentro de grupos subregionales y regionales en que, con pocas excepciones, se ha hecho hincapié en la liberalización del comercio y, en cierta medida, en la cooperación monetaria y financiera. En los últimos años, el proceso de liberalización económica, a menudo dentro del marco de los programas de ajuste estructural, ha dado lugar a una mayor convergencia de políticas entre países en desarrollo y a una disminución general de barreras al comercio mutuo. Este proceso tiene un señalado efecto beneficioso en el comercio Sur-Sur que, desde mediados del decenio de 1980, ha mantenido un rumbo ascendente y constante, alcanzando cada vez más importancia el comercio de productos manufacturados.

Cuadro 1

Comercio entre países en desarrollo por región, 1970-1992\*

(En millones de dólares EE.UU.)

Origen (exportaciones de) países en desarrollo	Destino (importaciones a) países en desarrollo						Mundo
	África	América	Asia	Oceanía	Total		
África	1970	672	236	494	2	1 494	12 021
	1980	2 978	5 879	3 264	1	12 962	94 942
	1986	2 821	1 374	2 598	3	7 356	46 829
	1990	3 933	708	3 624	4	8 764	66 698
	1991	4 467	1 032	3 768	4	10 145	70 091
	1992	5 229	1 211	3 504	7	9 950	70 120
América	1970	119	3 029	303	8	3 519	17 51
	1980	2 399	22 985	3 763	108	29 645	107 879
	1986	1 706	14 903	5 187	12	22 037	36 045
	1990	1 948	18 174	8 145	32	28 566	133 596
	1991	1 647	23 139	8 866	54	33 886	136 644
	1992	1 907	28 941	9 299	33	40 181	135 429
Asia	1970	895	507	6 115	89	7 735	27 126
	1980	8 894	15 764	64 349	682	110 980	372 915
	1986	7 232	10 394	94 184	585	113 489	306 246
	1990	12 643	9 653	191 008	1 110	215 801	557 249
	1991	15 670	12 460	231 037	1 178	261 110	620 861
	1992	12 682	16 411	276 616	1 169	306 878	700 240

...



Origen (exportaciones de) países en desarrollo	Destino (importaciones a) países en desarrollo					Mundo
	África	América	Asia	Oceanía	Total	
Oceanía	0	0	3	7	10	482
	0	6	163	83	232	2 184
	1	1	269	102	372	2 121
	1	3	330	171	504	2 821
	1	3	442	174	620	3 317
	0	0	433	93	526	3 240
Total	1 746	3 794	7 022	105	12 948	58 622
	15 007	44 694	92 414	876	155 477	596 898
	12 340	26 826	103 188	702	144 941	451 538
	19 439	28 648	204 161	1 318	255 514	774 756
	22 660	36 707	244 811	1 410	307 008	840 463
	20 075	46 632	290 445	1 303	358 456	922 981
Mundo	11 836	18 617	28 486	738	62 765	311 905
	84 367	126 105	170 078	2 994	504 035	2 000 949
	60 525	97 984	298 552	3 147	481 799	2 112 988
	81 938	132 109	527 876	5 036	772 724	3 391 906
	81 869	150 012	599 071	5 153	850 442	3 438 566
	82 803	177 717	689 891	5 371	955 783	3 685 967

Fuente: Cálculos de la secretaría de la UNCTAD basados en datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Tomado del documento TD/B/CN.3/14 de la UNCTAD.

/...

49. Sin embargo, el crecimiento del comercio se debe principalmente a las economías dinámicas de Asia meridional y sudoriental, pero el rápido crecimiento reciente del comercio entre los países del MERCOSUR es también una característica importante del comercio Sur. Pese a los adelantos recientes, el comercio Sur-Sur sigue siendo reducido y su ampliación ulterior requerirá un importante esfuerzo para eliminar los impedimentos que quedan, incluidas las barreras arancelarias y no arancelarias, pero también exigirá medidas para diversificar y fortalecer las capacidades de producción y las complementariedades y mejorar medidas de apoyo al comercio como las de infraestructura física, información sobre el comercio y financiación. Otras medidas directas como las ferias comerciales y la cooperación entre empresas comerciales también tendrán un importante papel que desempeñar.

50. Las políticas comerciales de los países en desarrollo en los primeros años del decenio de 1990 han mantenido el proceso de liberalización que comenzó a mediados del decenio de 1980, acompañado de políticas de apertura a los mercados exteriores y de ajuste estructural (devaluación de monedas, facilitación de la inversión extranjera directa, liberalización de los sectores económicos). Muchos países adoptan medidas para abrir sus economías y fomentar su integración en los mercados mundiales. Muchos reducen todavía más sus derechos de aduana o simplifican o consolidan la mayor parte de estos derechos, por lo general en el ámbito de profundas reformas económicas. En una serie de países se ponen en práctica también medidas importantes de liberalización de las importaciones en el campo de las barreras no arancelarias.

51. Paralelamente a la aplicación de estas medidas de liberalización, se han puesto en marcha varias iniciativas para incrementar el comercio interregional entre países en desarrollo. Por ejemplo, en octubre de 1993, se celebró en Túnez, con los auspicios de la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes y el Gobierno tunecino, la primera feria comercial afroárabe. Otra iniciativa es la Conferencia de Gobernadores y Altos Funcionarios de los Bancos Centrales, la primera de las cuales tuvo lugar en 1990 como parte de un programa de cooperación entre agentes económicos de África y América Latina. La segunda Conferencia la organizó la UNCTAD, en colaboración con Promociones Exteriores Canarias y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, de las Islas Canarias (España). En la Conferencia se abordó, entre otros temas, el papel de los bancos centrales en fomentar el comercio y la cooperación económica entre África y América Latina.

52. El Comité Ejecutivo de la Asociación de Empresas Africanas de Comercio Exterior ha puesto en marcha iniciativas destinadas a promover la asociación en países africanos, especialmente mediante la formación de una red de representantes de la Asociación en cada país africano, la creación de comités subregionales de empresas comerciales y la organización de misiones comerciales con el objetivo general de ampliar el comercio entre países africanos. Además, los ministros africanos de comercio, en la Conferencia celebrada en Túnez en octubre de 1994 sobre la Ronda Uruguay y las economías africanas, destacaron, entre otras cosas, la necesidad de aumentar las actividades nacionales para promover la diversificación de la producción y la ampliación del comercio.

Cuadro 2

Comercio intrarregional e intrazonal en África<sup>a</sup>

Grupo de países	Comercio intrazonal (En millones de dólares EE.UU.)			Comercio intrazonal/mundial (Porcentaje)		
	1990	1991	1992	1990	1991	1992
África <sup>b</sup>	3 933	4 867	5 229	5,9	6,9	7,5
UMA	727	772	945	2,3	2,4	3,0
UAEAC	139	111	120	2,4	1,9	2,1
CECEAC	171	146	158	2,3	2,9	2,1
CEDEAO	1 470	1 425	1 567	8,3	9,1	7,8
ZCP	662	642	707	6,6	6,5	6,7
CODAM	360	303	333	5,2	4,4	4,4

Fuente: Handbook of International Trade and Development Statistics, 1993 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E/F.94.II.D.24), cuadro 1.13.

<sup>a</sup> Tomado del documento TD/B/CN.3/14 de la UNCTAD.

<sup>b</sup> Cálculos de la secretaría de la UNCTAD basados en datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

53. En una reunión de empresas de países de Asia y América Latina de la cuenca del Pacífico celebrada en Santiago (Chile) en noviembre de 1992, se estableció un Comité de Coordinación encargado de producir un programa de acción y establecer contactos con organizaciones de cooperación en la cuenca del Pacífico con el objeto de preparar programas de asistencia técnica en apoyo del comercio.

54. En cuanto al comercio intrazonal en Asia, una característica prominente se relaciona con las constantes altas tasas de crecimiento registradas en Asia sudoriental debido a la explotación eficaz de complementariedades subregionales, la promoción de "triángulos de crecimiento" y las rápidas corrientes de inversiones<sup>5</sup>.

/...

Cuadro 3

Comercio intrarregional e intrazonal en Asia<sup>a</sup>

Grupo de países	Comercio intrazonal (Millones de dólares EE.UU.)			Comercio intrazonal/mundial (Porcentaje)		
	1990	1991	1992	1990	1991	1992
Asia <sup>b</sup>	191 008	231 037	276 616	21,4	37,2	39,5
CCG	7 230	7 031	7 150	8,3	3,5	7,6
ECO	1 263	977	1 128	3,6	2,7	3,0
ANASO	26 288	31 387	30 858	18,6	13,3	19,4
AB	1 512	1 761	1 941	2,2	2,3	2,4
ASAMCOR	811	974	1 052	8,6	3,1	8,6

Fuente: Handbook of International Trade and Development Statistics, 1993 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E/F.94.II.D.24), cuadro 1.13.

<sup>a</sup> Tomado del documento TD/B/CN.3/14 de la UNCTAD.

<sup>b</sup> Cálculos de la secretaría de la UNCTAD basados en datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

<sup>c</sup> Acuerdo de Bangkok.

55. En América Latina y el Caribe, los resultados de la estabilización de las políticas macroeconómicas, el ajuste estructural y la apertura a la economía mundial mediante la adopción de políticas económicas liberales comienzan a sentirse en el rendimiento comercial de la región. Tanto el comercio intrarregional como el comercio entre los países miembros de agrupaciones de integración subregional han venido mostrando prosperidad durante el decenio de 1990. Por ejemplo, entre 1990 y 1994, la proporción de comercio intrazonal se duplicó con creces en el Grupo Andino y en el MERCOSUR. También se elevó casi en forma igualmente impresionante en la ALADI. Además, el hecho de que la región absorbe una proporción cada vez mayor de sus exportaciones generales es un signo de complementariedad cada vez mayor entre los países<sup>6</sup>.

Cuadro 4

América Latina y el Caribe: exportaciones intrarregionales  
y totales, 1990-1994\*

(En miles de millones de dólares EE.UU. y en porcentajes)

	1990	1991	1992	1993	1994
<b>ALADI</b>					
Intrarregional	12,2	15,0	19,4	23,6	26,3
Todo el mundo	112,7	110,6	115,7	122,2	134,6
ALADI/Todo el mundo	10,8%	13,6%	16,8%	19,3%	19,5%
<b>Grupo Andino</b>					
Intrarregional	1,3	1,8	2,2	2,9	3,5
Todo el mundo	30,8	28,6	28,1	28,5	29,2
Grupo Andino/Todo el mundo	4,1%	6,2%	7,9%	10,1%	11,9%
<b>MERCOSUR</b>					
Intrarregional	4,1	5,1	7,2	10,0	11,4
Todo el mundo	46,4	45,9	50,5	54,3	59,7
MERCOSUR/Todo el mundo	8,9%	11,1%	14,3%	18,5%	19,1%
<b>Mercado Común Centroamericano (MCCA)</b>					
Intrarregional	0,6	0,7	0,9	1,1	1,2
Todo el mundo	3,9	4,0	4,7	5,1	5,8
MCCA/Todo el mundo	16,0%	17,4%	19,8%	22,4%	20,8%
<b>CARICOM</b>					
Intrarregional	0,4	0,4	0,5	0,6	nd
Todo el mundo	3,9	3,8	4,1	4,3	nd
CARICOM/Todo el mundo	12,6%	11,6%	11,6%	12,8%	nd
<b>América Latina y el Caribe</b>					
Intrarregional	16,0	19,3	24,4	29,2	32,3
Todo el mundo	122,0	120,3	127,6	134,9	148,4
América Latina y el Caribe/Todo el mundo	13,1%	16,0%	19,2%	21,7%	21,8%

Fuente: CEPAL, "Panorama preliminar de la economía de América Latina y el Caribe, 1994" (LC/G.1846, 20 de diciembre de 1994), gráfico 2.

\* Tomado del documento TD/B/CN.3/14 de la UNCTAD.

/...

56. A nivel intrarregional, un acontecimiento particularmente importante en la esfera de la ampliación del comercio Sur-Sur ha sido el inicio de la segunda ronda de negociaciones comerciales tras la adopción de la Declaración de Teherán en noviembre de 1991 por la Reunión Ministerial del Sistema Mundial de Preferencias Comerciales entre países en desarrollo (SMPC). Esta segunda ronda, que actualmente está bastante avanzada, tiene por objeto facilitar el proceso de adhesión al SMPC a países diferentes de los 48 que participaron en el primer acuerdo y de adelantar el intercambio de concesiones hacia nuevas esferas que comprendan medidas directas de comercio, barreras no arancelarias y acuerdos sectoriales.

#### B. Cooperación monetaria y financiera

57. En cuanto a la segunda esfera principal de atención en los acuerdos de integración, es decir la cooperación monetaria y financiera, el instrumento principal utilizado por los países en desarrollo para la cooperación en estas esferas son los mecanismos de compensación y de pago, aunque también se ha tratado de establecer la cooperación en la esfera de la convertibilidad de la moneda y algunas agrupaciones han estudiado la cuestión de la unión monetaria.

58. En los últimos años los mecanismos de compensación y de pagos han tenido mejor rendimiento que en períodos anteriores. El reciente crecimiento del comercio intrazonal se ha logrado mediante un aumento correspondiente en las transacciones efectuadas a través de ellas. Sin embargo, la mayor parte tanto del comercio intrazonal como de las transacciones totales canalizadas se concentra en dos mecanismos, a saber, la Unión Asiática de Compensación, que en 1991 canalizó el 11% del comercio intrazonal total y el 13% de las transacciones totales compensadas a través de todos esos mecanismos, y el Acuerdo de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, con el 76% y el 84% respectivamente. Los otros mecanismos abarcan únicamente volúmenes modestos de comercio y compensación. En una nota más positiva, algunos han puesto en marcha planes innovadores para reducir la utilización de divisas en transacciones regionales, por ejemplo, la introducción, por parte de la ZEP de cheques de viajero, mientras que entre otros países en desarrollo se ha establecido un número limitado de mecanismos de financiación del comercio multilateral y de garantías de crédito a las exportaciones y en otros se movilizan cada vez más recursos financieros mediante el establecimiento de mercados de capital regionales.

#### VII. CUESTIONES NUEVAS Y NUEVAS REALIDADES

59. El mundo de la posguerra se ha caracterizado por cambios de largo alcance en la economía y la estructura política mundiales, pero en los últimos cinco a 10 años, estos cambios han sido verdaderamente fenomenales, dando lugar a una interdependencia cada vez mayor de la economía mundial, cuyas principales características son la mundialización y liberalización crecientes, acompañadas de la creación y ampliación de bloques económicos y comerciales alrededor de principales centros de poder económico que abarcan a veces tanto países desarrollados como países en desarrollo; el surgimiento de nuevos centros de crecimiento económico en Asia oriental y, en época más reciente, también en América Latina; y, lo que es más importante, la interrelación cada vez mayor entre las partes componentes del sistema económico internacional.

/...

60. Junto con estos acontecimientos, se han vuelto a formular conceptos sobre los modelos de desarrollo económico. Sin embargo, existen al mismo tiempo muchos países que no están convencidos del todo de que la respuesta reside necesariamente en una fe incuestionable en la apertura de las economías y en descuidar totalmente las estructuras de planificación y control y la protección de la industria local. Esos países se muestran cautelosos acerca de las consecuencias sociológicas inmediatas y a largo plazo que podrían entrañar esos giros drásticos de políticas<sup>7</sup>.

#### A. Mundialización y liberalización

61. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo aún no comprenden totalmente el nuevo paradigma de desarrollo de la mundialización y la liberalización, y están mucho menos en condiciones de colocarse en posición de aprovechar estos acontecimientos mundiales. Ven aumentar las corrientes de capital a un ritmo alarmante, tanto en términos de volumen como de rapidez de transferencia y ven a los mercados financieros integrarse cada vez más. Están conscientes de la revolución constante y sin precedente en materia de transporte, especialmente en las comunicaciones, y presencian las actividades de las empresas transnacionales, cuyo papel mundial se agranda cada vez más como resultado del aumento de su participación en el mercado y su capacidad de inversión. El problema que encara un gran número de países en desarrollo es la forma de convertirse en parte de este proceso mundial y de cosechar los beneficios.

62. El problema resulta particularmente grave en el caso de los países en desarrollo que tienen un estrecho margen de productos de exportación para los cuales ni un aumento importante de las exportaciones ni la diversificación de dichas exportaciones constituye una opción realista de corto a mediano plazo.

63. Además, los países en desarrollo que dependen de las materias primas y los productos básicos observan las perspectivas futuras cada vez con mayor aprehensión. La tendencia a largo plazo en los precios parece ser a la baja debido, por lo menos en parte, a los rápidos cambios en la proporción del valor agregado, desde materiales hasta conocimientos, no sólo en el sector de los servicios, que crece con tanta rapidez, sino también, en forma más amenazante, en las manufacturas tradicionales.

64. Sin embargo, entre los países en desarrollo con más perspectivas prometedoras de crecimiento, prevalece la opinión de que el constante proteccionismo de los países desarrollados, aun en la era posterior a la Ronda Uruguay, seguirá constituyendo un importante impedimento al desarrollo a largo plazo de los países en desarrollo. Las medidas actuales de los países desarrollados por vincular las cuestiones del desarrollo y las normas de trabajo al comercio dentro de la Organización Mundial del Comercio, en opinión de muchos de estos países en desarrollo, son el resultado de tendencias proteccionistas, ya que la acusación de que existen normas inferiores de trabajo y ambientales en el Sur podría utilizarse como justificación para la adopción de medidas en los países importadores que podrían hacer poco competitivas las exportaciones de países en desarrollo<sup>8</sup>.

/...

## B. El crecimiento de bloques comerciales y económicos

65. Como reacción directa a las tendencias a la mundialización y la liberalización de la economía, se ha producido una intensificación y ampliación de los acuerdos regionales de cooperación económica en todas partes cuyas características principales son: a) la formación de grandes bloques económicos y comerciales alrededor de los principales mercados de los Estados Unidos y la Unión Europea; b) el surgimiento de planes de cooperación económica y comercial que comprenden tanto a países desarrollados como a países en desarrollo; y c) la reactivación del interés en la integración entre países en desarrollo<sup>9</sup>.

66. Un ejemplo notable de la primera tendencia es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) entre los Estados Unidos, el Canadá y México. Algunos países de América Latina y el Caribe buscan en forma activa incorporarse al grupo, y la adhesión de Chile es irminente. En Asia y el Pacífico, se ha creado el foro Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP) en que participan Australia, Brunei Darussalam, el Canadá, China, los Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, el Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, la República de Corea, Singapur, Tailandia y Taiwán (provincia de China). En otras partes, se han celebrado debates acerca de un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y un número de agrupaciones de países en desarrollo de África del norte y América Latina, mientras que los Jefes de Estado y de Gobierno de países de América Latina y el Caribe, en una reunión en la cumbre celebrada en Miami en diciembre de 1994, convinieron en establecer una zona de libre comercio en todo el hemisferio.

## C. Reactivación del interés en la cooperación económica y la integración

67. A partir del decenio de 1980, se ha producido una reactivación notable del interés en la cooperación económica y la integración tras un largo período de estancamiento y aun de retroceso en que muchos estimaban que la integración económica estaba en crisis. Actualmente, son pocos los países en desarrollo que no son miembros de una agrupación subregional o regional de cooperación económica e integración. Esta nueva ola de interés fue una reacción directa a los cambios en el clima económico internacional a medida que los países comenzaron a ver en forma más clara el papel de la cooperación y la integración como estrategia tanto del desarrollo nacional como para facilitar una participación más amplia en la economía mundial y, especialmente, la forma en que la integración puede conciliar sus intereses nacionales.

68. Se han formado nuevas agrupaciones donde antes no existían. Todas las agrupaciones comenzaron por aplicar nuevos criterios a la cooperación y la integración, con el resultado de que las medidas anteriores de integración de los mercados que dependían casi exclusivamente de estrategias de sustitución de importaciones detrás de altas barreras arancelarias ahora han cedido el paso a criterios orientados hacia la apertura que también tienen por objeto facilitar la integración de los países en una economía más amplia. Al mismo tiempo, se aumenta la integración de mercados al combinarla con otras medidas en las esferas de producción, moneda y finanzas e infraestructura, entre otras, destinadas a generar y sostener el comercio interzonal. Además, las agrupaciones adoptan ahora los llamados enfoques de "regionalismo abierto o



flexible"<sup>10</sup> que permiten la cooperación económica dentro de un espacio económico más amplio pero que comprenden también la ampliación y profundización de una cooperación que abarca esferas tan diversas como las de seguros, turismo, medio ambiente y mitigación de la pobreza, para nombrar sólo algunas. Otra importante característica de estos acuerdos es que permiten un enfoque muy flexible en cuanto a la composición de las agrupaciones, de manera que el proceso de cooperación económica e integración dentro de cualquier agrupación pueda proceder a diferentes ritmos o pueda abarcar sólo los países interesados en determinada actividad o iniciativa.

#### D. La Ronda Uruguay

69. Una medida importante de la Ronda Uruguay que tiene consecuencias de largo alcance para la cooperación Sur-Sur es el establecimiento de un marco permanente en que el comercio y las cuestiones conexas puedan examinarse, negociarse y administrarse en forma continua<sup>11</sup>. La Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene el mandato de aplicar, administrar y facilitar la operación de todos los acuerdos de la Ronda y de proporcionar un foro para las negociaciones futuras. Característicos de todos los acuerdos son los mecanismos fortalecidos para el arreglo de controversias y se han incluido nuevas esferas como las de agricultura, textiles, servicios, inversiones y propiedad intelectual en el marco multilateral proporcionándose las definiciones y estructuras necesarias para realizar negociaciones futuras. También se han establecido vínculos entre el comercio y otras esferas como las del trabajo y las inversiones extranjeras, mientras que se dedica cada vez mayor atención a los aspectos ambientales de las políticas comerciales.

70. Pocos países en desarrollo cuentan con las capacidades técnicas y de gestión necesarias para tratar la multitud de temas derivados de la Ronda Uruguay. Se ha afirmado que, como grupo, los países en desarrollo se encontraban en desventaja durante el transcurso de la Ronda y que la mayor parte de ellos eran incapaces de salvaguardar sus intereses esenciales. Muchos no participaron en forma adecuada en las deliberaciones que condujeron a los resultados de la Ronda, aun cuando en última instancia eran todos parte de la decisión final de aprobar esos resultados.

71. Los acuerdos de la Ronda Uruguay son sumamente complejos, extensos y detallados. Abarcan muchas esferas que los países en desarrollo pueden explotar para ventaja propia, pero también incluyen otras esferas en que se necesitará adoptar medidas para reducir al mínimo los efectos negativos. Si muchos países en desarrollo tuvieron dificultades para mantenerse a la par con las negociaciones de la Ronda Uruguay, el problema se multiplicará varias veces en la aplicación de los acuerdos y las negociaciones constantes características de la OMC.

#### E. El papel del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales

72. Las iniciativas de cooperación Sur-Sur se han producido principalmente de gobierno a gobierno pero los programas de reforma que se llevan a cabo en casi todos los países, así como los cambios que tienen lugar en el ámbito

/...

internacional, han aumentado considerablemente la influencia del sector privado y las organizaciones no gubernamentales en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y la forma en que éstos se aplican.

73. El éxito o el fracaso de las iniciativas de cooperación Sur-Sur puede depender de la medida y el nivel de participación del sector privado en los procesos de adopción de decisiones Sur-Sur.

#### F. Necesidades especiales de África

74. Si bien muchos países en desarrollo tienen que luchar con grandes problemas al tratar de hacer frente a los desafíos del desarrollo en el mundo contemporáneo, los problemas que encaran los países africanos son especialmente graves. La recuperación que se ha producido en gran parte del mundo en desarrollo en los últimos años ha pasado por alto a África aun cuando, al igual que en el caso de otros países, los países africanos han implantado amplias reformas económicas y adoptado medidas de largo alcance a fin de mejorar el clima para los negocios, incluida la introducción de formas de gobierno con mayor participación. En una evaluación de los resultados del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África se llegó, entre otras cosas, a la conclusión de que uno de los resultados positivos del Programa era la general aceptación por los países africanos de la necesidad de reformas económicas basadas en formas más flexibles de gestión económica orientada al mercado y un papel más importante del sector privado<sup>12</sup>. Sin embargo, el Programa de Acción no alcanzó los objetivos previstos: su sucesor, el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, se considera una segunda oportunidad para que el continente logre una transformación acelerada, la integración, la diversificación y el crecimiento económico. El éxito o el fracaso del Nuevo Programa se basa en primer lugar en la adhesión de los países africanos, pero también residirá en el apoyo que reciba el Programa los asociados en el desarrollo de África entre los países en desarrollo y de la comunidad internacional en su conjunto.

### VIII. APOYO A LA COOPERACIÓN SUR-SUR

#### A. Apoyo de los países desarrollados<sup>13</sup>

75. En los últimos años, los países desarrollados y las instituciones multilaterales han demostrado una mayor disposición a prestar apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur y este apoyo reviste diversas formas que van desde los diálogos sobre cuestiones de política general en el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) hasta el apoyo práctico en el plano multilateral y bilateral, destinado a programas y proyectos concretos de CEPD a determinadas agrupaciones de cooperación e integración de los países en desarrollo. Como ejemplo destacado del primer tipo de apoyo cabe mencionar la reunión celebrada por el CAD de la OCDE en septiembre de 1992, que brindó a la comunidad de donantes la oportunidad de examinar su política de asistencia al desarrollo y de estudiar la mejor manera de prestar apoyo a la cooperación e integración económica regional entre los países en desarrollo. Los resultados de esa reunión confirmaron el

nuevo enfoque adoptado por los países miembros para abordar las iniciativas de integración económica de los países en desarrollo y su determinación de incorporar aspectos de la cooperación e integración regional en sus programas de asistencia al desarrollo. Asimismo, la reunión decidió estudiar las posibilidades de estimular la racionalización y el fortalecimiento de las instituciones regionales y de responder favorablemente a los esfuerzos de los países en desarrollo encaminados a trabajar juntos y a contribuir a determinar las esferas mejor adaptadas a los enfoques regionales.

76. En el plano bilateral, un número creciente de países desarrollados y sus instituciones están tomando medidas en materia de organización y procedimiento a fin de estar en mejor condiciones para responder a los aspectos de sus programas de asistencia al desarrollo relacionados con la CEPD y, concretamente, para fomentar y apoyar las iniciativas de cooperación regional. Algunos han establecido una "ventanilla" o fondo regional especial para proporcionar recursos financieros con destino a proyectos y programas multinacionales. Otros han tomado la decisión de política general de concentrar su asistencia al desarrollo en un número reducido de regiones a fin de lograr los máximos beneficios.

77. Tanto la estructura interna como los procedimientos de trabajo de los principales países e instituciones donantes reflejan este interés en la cooperación e integración regional. Como ejemplo notable cabe citar la Unión Europea, que tiene un largo historial de apoyo financiero y técnico a la cooperación e integración regional que se remonta al Segundo Convenio de Yaundé de 1969. Su propio éxito en la integración europea y la experiencia que ha acumulado en este proceso probablemente explicarían el importante papel que ha estado dispuesta a desempeñar, entre la comunidad de donantes, en apoyo de la cooperación e integración económica regional. Por ejemplo, en las reuniones que organizó en octubre de 1991 y febrero de 1992 en relación con el Programa Especial de Asistencia a los países endeudados del África al sur del Sáhara, la Unión Europea (a la sazón CEE) pidió que se realizaran nuevos estudios sobre posibles enfoques para incorporar una dimensión regional en los programas de ajuste estructural, indicando que esa dimensión podría desempeñar un papel esencial en la asistencia al desarrollo destinada a las agrupaciones regionales y organizaciones intergubernamentales del África al sur del Sáhara en el próximo decenio. En su informe sobre integración regional y ajuste estructural, la Unión señaló cierto número de esferas en las que la integración regional y el ajuste estructural podrían reforzarse mutuamente, como por ejemplo la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre países vecinos.

78. Entre las organizaciones multilaterales, el Banco Mundial, que anteriormente había prestado escasa atención a la integración regional, ha venido adoptando en los últimos tiempos una clara actitud de apoyo, como se manifiesta en varias de sus actividades en África en particular y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha convertido el apoyo a la cooperación económica regional en el elemento central de sus ciclos de programación. También se manifiestan unos planteamientos parecidos en los programas de todos los principales donantes bilaterales.

79. Otra manifestación de la nueva actitud adoptada por los países desarrollados ante los esfuerzos de CEPD puede verse también en la creciente popularidad del Diálogo de los Asociados para el Desarrollo, que actúa a través

/...

de conferencias consultivas, mesas redondas y otros mecanismos. La ANASO, la CODAN y el Foro del Pacífico Sur celebran reuniones consultivas anuales con los correspondientes asociados en programas de desarrollo. La CEDEAO celebró su primera "conferencia de donantes" en 1992 y la Zona de Comercio Preferencia de los Estados del África meridional y oriental (ZCP) va a organizar una en 1994.

#### B. El sistema de las Naciones Unidas

80. El apoyo a la cooperación Sur-Sur ha sido siempre uno de los aspectos más importantes de la misión de desarrollo de las Naciones Unidas y sus organismos. La UNCTAD, que ha sido designada por la Asamblea General centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la CEPD, ha desempeñado un papel central en la prestación de ese apoyo, actuando ya por sí sola o en colaboración con otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, ha desempeñado un papel dirigente mediante estudios y asistencia técnica en el establecimiento de planes subregionales y regionales de cooperación económica entre países en desarrollo, abarcando todos los sectores, y ha prestado apoyo en otra variedad de formas a actividades de cooperación Sur-Sur tanto a nivel regional como interregional.

81. Además de la labor de la UNCTAD, otros departamentos y organismos de las Naciones Unidas prestan apoyo eficaz a las actividades de cooperación Sur-Sur mediante modalidades de CEPD o de CTPD. El papel del PNUD ha sido crítico, bien como fuente de financiación para los programas y proyectos de apoyo de CEPT/CTPD de otros departamentos y organismos, como fuente de cooperación técnica por derecho propio o como proveedor importante de insumos de políticas, o debido a su influencia catalizadora.

82. Otras organizaciones de las Naciones Unidas prestan apoyo activo a la cooperación Sur-Sur y sus respectivas esferas de competencia. Entre ellas figuran, notablemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la ONUDI y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Las comisiones regionales de las Naciones Unidas también proporcionan valiosa asistencia en la promoción de las iniciativas de cooperación Sur-Sur.

#### Notas

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, el informe de la Comisión del Sur, para un examen detallado de este punto (Nueva York, Oxford University Press, 1990).

<sup>2</sup> Esta sección se basa en el documento TD/B/CN.3/9.

<sup>3</sup> Véase el documento de la UNCTAD TD/B/39 (II), especialmente el párrafo 5.

<sup>4</sup> Los acuerdos de cooperación Sur-Sur pueden concertarse en diferentes foros, dependiendo, entre otras cosas, del grado de cercanía geográfica y cultural entre los países interesados. La forma más profunda es la de integración económica en planes subregionales y regionales. El movimiento

Notas (continuación)

en pro de estos planes recibió el estímulo, en el decenio de 1950, de la creación de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. A partir de la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en 1960, se establecieron planes en todo el mundo en desarrollo. La cooperación Sur-Sur, por ejemplo la cooperación a nivel interregional, es un fenómeno relativamente nuevo. La cooperación bilateral a nivel interregional es bastante común, pero el SMPC es el único ejemplo de plan interregional.

<sup>5</sup> Sin embargo, este crecimiento no está distribuido equitativamente en toda la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Por ejemplo, el comercio entre los países árabes es marginal y, según la CESPAO, el porcentaje de comercio intrarregional de la región en el comercio total en 1989, 1990, 1991 y 1992 fue de 11,4%, 10,4%, 9,0% y 10,4% respectivamente.

<sup>6</sup> Véase UNCTAD/SDC/238.

<sup>7</sup> Ha habido llamamientos no sólo de los países en desarrollo y sus instituciones, sino también de países desarrollados en el sentido de que los programas de ajuste estructural que reciben apoyo de instituciones multilaterales deben dedicar mayor atención a sus repercusiones sociales. Esta opinión se examina extensamente en, por ejemplo, los informes sobre comercio y desarrollo de la UNCTAD correspondientes a 1993 y 1994.

<sup>8</sup> Véase la nota de antecedentes de Julio A. Lacarte: "Vínculos entre los resultados de la Ronda Uruguay y la cooperación Sur-Sur".

<sup>9</sup> Véase el documento TD/B/CN.3/9.

<sup>10</sup> Véase el documento TD/B/CN.3/15.

<sup>11</sup> Véase el suplemento a UNCTAD, Trade and Development Report, 1994, "The Uruguay Round: an initial outcome assessment".

<sup>12</sup> Véanse los documentos TD/3/39 (2)11 y UNCTAD/SDC/228.

<sup>13</sup> Basado en el documento TD/B/CN.3/GE.1/4.

-----